

Agenda de folios a re-dictaminar en las sesiones del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco para el Presupuesto Participativo 2025

En alcance a la convocatoria a la 1ª Sesión Extraordinaria del Órgano Dictaminador para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 de la Alcaldía Azcapotzalco. Relativa al desahogo de escritos de aclaración de dictámenes de proyectos específicos, a efecto de dar cumplimiento con el trámite de su re-dictaminación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120, inciso d, y 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), así como la BASE NOVENA, párrafo quinto, numeral 8, de la "Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Convocatoria), se hace del conocimiento de la personas interesadas, que se agregan a los remitidos con antelación, 6 escritos de aclaración del ámbito territorial del Distrito 3 y 5, presentados por personas que se encuentran en prisión preventiva, cuyas propuestas fueron tramitadas como no viables. Los proyectos de presupuesto participativo a re-dictaminar en la sesión que se precisa a continuación:

Número de la sesión: 1ª sesión extraordinaria

Fecha de la sesión: 01/07/2025

Horario de la sesión: 18:00 horas

Lugar de la sesión: Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco, Av. 22 de Febrero No. 440, Col. San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020

Los folios por re-dictaminar en la sesión son los siguientes:

Clave	Unidad Territorial	Folio
02-009	Coltongo	IECM-DD03-000871/25
02-026	Euzkadi	IECM-DD03-000872/25
02-056	Pasteros	IECM-DD03-001000/25
02-066	Providencia	IECM-DD03-001001/25
02-069	San Miguel Amantla (Pblo)	IECM-DD05-000818/25
02-069	San Miguel Amantla (Pblo)	IECM-DD05-000844/25

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126, párrafo segundo, de la Ley de Participación, así como la BASE NOVENA, párrafo tercero, de la Convocatoria, la sesión será pública y en ella podrán participar, **solo con el derecho al uso de la voz:**

- a) una persona de la COPACO de la unidad territorial correspondiente y
- b) la persona proponente del proyecto, a efecto de exponer el proyecto a dictaminar o su propuesta.

Las sesiones de dictaminación de los proyectos de presupuesto participativo serán de carácter público y serán difundidas mediante vídeo grabado a través del enlace:
<https://www.youtube.com/@AlcaldiaAzcapotzalco/streams>

Fecha y hora de elaboración: [30/06/2025 10:00 hrs.]

Atentamente



María del Carmen Salanueva Olvera
Directora General de Desarrollo Social
y Participación Ciudadana